

## MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO ASISTENCIA SOCIAL CAC.MICV.GRC.ECS



DECRETO SECC. 1era. №

3266

LAS CONDES, 1 0 MAY 2017

## **VISTOS:**

- Lo dispuesto en la Ley № 18.778 del 02.02.1989, modificada por las Leyes № 18.899 del 30.12.1989, 19.059 del 31.05.1991 y 19.338 de fecha 07.10.1994, que establece el Subsidio al pago del Consumo de Agua Potable y/o Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
- El Decreto Alcaldicio Secc. 1º Nº 2284, de fecha 20.05.2014, que concede el derecho a percibir el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y/o Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
- El Decreto Alcaldicio Secc. 1º Nº 2475, de fecha 10.08.2015, que extingue el derecho a percibir el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y/o servicios de Alcantarillado de Aguas Servidas.
- El Decreto Alcaldicio Secc. 1º Nº 398, de fecha 10.02.2016, que extingue el derecho a percibir el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y/o servicios de Alcantarillado de Aguas Servidas.
- El Decreto Alcaldicio Secc. 1º Nº 2724, de fecha 10.07.2016, que extingue el derecho a percibir el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y/o servicios de Alcantarillado de Aguas Servidas.
- El Decreto Alcaldicio Secc. 1º Nº 3193, de fecha 08.05.2017, que extingue el derecho a percibir el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y/o servicios de Alcantarillado de Aguas Servidas.
- El Decreto Alcaldicio Secc. 1º Nº 1750, de fecha 19.06.2015, que concede el derecho a percibir el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y/o Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
- El Decreto Alcaldicio Secc. 1º Nº 4659, de fecha 20.12.2014, que concede el derecho a percibir el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y/o Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
- El Decreto Alcaldicio Secc. 1º Nº 1375, de fecha 20.05.2015, que concede el derecho a percibir el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y/o Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
- El Decreto Alcaldicio Secc. 1º Nº 2601, de fecha 20.08.2015, que concede el derecho a percibir el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y/o Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
- El Decreto Alcaldicio Secc. 1º Nº 2833, de fecha 21.09.2015, que concede el derecho a percibir el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y/o Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
  - El Decreto Alcaldicio Secc. 1º Nº 3643, de fecha 20.11.2015, que concede el derecho a percibir el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y/o Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
  - El Decreto Alcaldicio Secc. 1º Nº 534, de fecha 19.02.2016, que concede el derecho a percibir el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y/o Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
  - El Decreto Alcaldicio Secc. 1º Nº 4671, de fecha 20.10.2016, que concede el derecho a percibir el Subsidio al Pago de Consumo de Agua Potable y/o Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
  - El Decreto Alcaldicio Secc. 1° N° 176, de fecha 20.01.2017, que concede el derecho a percibir el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y/o Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
  - JEI Decréto Secc. 1ª. N° 4949 de fecha 20 de diciembre de 2010, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
- El Artículo 14°, letras A, C del D.S. № 195, de fecha 19.02.1998, que reglamenta la Ley № 18.778.
  - Los artículos 56, 63 y demás pertinentes del DFL. Nº 1, del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

MIGIPALIDAD DE LAS CON



## **DECRETO**

1.- Declarase extinguido a contar del 01 de junio de 2017, el derecho a percibir Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y/o Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, a 05 beneficiarios concedidos mediante el Decreto Secc. 1º Nº 2284, de fecha 20 de mayo de 2014, por cumplimiento del plazo por el cual se concedió el beneficio, de acuerdo a lo estipulado en la letra c) del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 195, de fecha 19.02.1998.

Nō	R.U.T.	NOMBRE	ENROLAMIENTO	DOMICILIO
02		NATIVIDAD DE LAS MERCEDES LABRA MATAMALA	2191098-8	
04	/	MARÍA JOVINA ROMERO SÁNCHEZ	2143802-2	
05		DANIEL BRUNO BILBAO CAREY	1748484-2	
06		PILAR ARRIAGADA	2189906-2	
09		VÍCTOR LEOPOLDO ACEVEDO CASTILLO	2189102-9	

2.- Declárase extinguido a contar del 01 de junio de 2017, el derecho a percibir Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y/o Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, a 01 beneficiaria concedida mediante el Decreto Alcaldicio Secc. 1° N° 1750, de fecha 19.06.2015, por renuncia voluntaria del beneficio, de acuerdo a lo estipulado en la letra d) del Artículo 13 del Decreto Supremo n° 195, de fecha 19.02.1998.

Nº	R.U.T.	NOMBRE	ENROLAMIENTO	DOMICILIO
11		GRACIELA TRIPAILAF MANQUELAFQUEN	2143812-К	

3.- Declárase extinguido a contar del 01 de junio de 2017, el derecho a percibir Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y/o Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, a 01 beneficiario concedido mediante el Decreto Alcaldicio Secc. 1º Nº 1750, de fecha 19.06.2015, por dejar de concurrir algunos de los requisitos establecidos para su otorgamiento, de acuerdo a lo estipulado en letra a) del Artículo 13 del Decreto Supremo Nº 195, de fecha 19.02.1998.

Nο	R.U.T.	NOMBRE	ENROLAMIENTO	DOMICILIO
17		LUIS ENRIQUE TORAN RINGLER	2191595-5	

Declarase extinguido a contar del 01 de junio de 2017, el derecho a percibir Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y/o Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, a 01 beneficiario concedido mediante el Decreto Alcaldicio Seco. 1º Nº 4659, de fecha 20.12.2014, por dejar de concurrir algunos de los requisitos establecidos para su otorgamiento, de acuerdo a lo estipulado en letra a) del Artículo 13 del Decreto Supremo N° 195, de fecha 19.02.1998

Max	R.U.T.	NOMBRE	ENROLAMIENTO	DOMICILIO
2428		VICTOR ORLANDO GAETE CARRASCO	2189408-7	

5.- Declarase extinguido a contar del 01 de junio de 2017, el derecho a percibir Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y/o Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, a 02 beneficiarias concedidas mediante el Decreto Alcaldicio Secc. 1° N° 1375, de fecha 20.05.2015, por dejar de concurrir algunos de los requisitos establecidos para su otorgamiento, de acuerdo a lo estipulado en letra a) del Artículo 13 del Decreto Supremo N° 195, de fecha 19.02.1998.

Nº	R.U.T.	NOMBRE	ENROLAMIENTO	DOMICILIO	
26		ADY CONTRERAS GONZALEZ	2127460-7		



EDUARDO CASANUEVA MARIN 1676373-K
-----------------------------------

6.- Declarase extinguido a contar del 01 de junio de 2017, el derecho a percibir Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y/o Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, a 01 beneficiaria concedida mediante el Decreto Alcaldicio Secc. 1° N° 2601, de fecha 20.08.2015, por dejar de concurrir algunos de los requisitos establecidos para su otorgamiento, de acuerdo a lo estipulado en letra a) del Artículo 13 del Decreto Supremo N° 195, de fecha 19.02.1998.

No	R.U.T.	NOMBRE	ENROLAMIENTO	DOMICILIO
19	/	ADRIANA AGUSTO LIZAMA	2124209-8	

7.- Declarase extinguido a contar del 01 de junio de 2017, el derecho a percibir Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y/o Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, a 01 beneficiaria concedida mediante el Decreto Alcaldicio Secc. 1º Nº 2833, de fecha 21.09.2015, por dejar de concurrir algunos de los requisitos establecidos para su otorgamiento, de acuerdo a lo estipulado en letra a) del Artículo 13 del Decreto Supremo Nº 195, de fecha 19.02.1998.

Иō	R.U.T.	NOMBRE	ENROLAMIENTO	DOMICILIO
04		HILDA ACUÑA ALMONACID	2123888-0	

8.- Declarase extinguido a contar del 01 de junio de 2017, el derecho a percibir Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y/o Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, a 01 beneficiario concedido mediante el Decreto Alcaldicio Secc. 1º Nº 3643, de fecha 20.11.2015, por dejar de concurrir algunos de los requisitos establecidos para su otorgamiento, de acuerdo a lo estipulado en letra a) del Artículo 13 del Decreto Supremo Nº 195, de fecha 19.02.1998.

N∘	R.U.T.	NOMBRE	ENROLAMIENTO	DOMICILIO
09	/	JOSE NICOLAS RUBIO MUÑOZ	2123661-6	

9.- Declarase extinguido a contar del 01 de junio de 2017, el derecho a percibir Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y/o Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, a 01 beneficiaria concedida mediante el Decreto Alcaldicio Secc. 1° N° 534, de fecha 19.02.2016, por dejar de concurrir algunos de los requisitos establecidos para su otorgamiento, de acuerdo a lo estipulado en letra a) del Artículo 13 del Decreto Supremo N° 195, de fecha 19.02.1998.

Nº	1	R.U.T.	NOMBRE	ENROLAMIENTO	DOMICILIO
15	HOL	/	LILIA NANCY STRANGE MATECOVICH	2128254-5	

Declarase extinguido a contar del 01 de junio de 2017, el derecho a percibir Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y/o Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, a 01 beneficiario concedido mediante el Decreto Alcaldicio Secc. 1° N° 4671 de fecha 20.10.2016, por dejar de concurrir algunos de los requisitos establecidos para su otorgamiento, de acuerdo a lo estipulado en letra a) del Artículo 13 del Decreto Supremo N° 195, de fecha 19/02,1998.

Νº	R.U.T.	NOMBRE	ENROLAMIENTO	DOMICILIO
10		FERMIN ENRIQUE VILLALON ABRIGO	2189386-2	



11.- Declarase extinguido a contar del 01 de junio de 2017, el derecho a percibir Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y/o Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, a 01 beneficiaria concedida mediante el Decreto Alcaldicio Secc. 1° N° 176 de fecha 20.01.2017, por dejar de concurrir algunos de los requisitos establecidos para su otorgamiento, de acuerdo a lo estipulado en letra a) del Artículo 13 del Decreto Supremo N° 195, de fecha 19.02.1998.

Nō	R.U.T.	NOMBRE	ENROLAMIENTO	DOMICILIO
05		CARLITA NELLY MULLER ROSSEL	2143722-0	

12.- Notifíquese a la Intendencia Región Metropolitana, a la Empresa Aguas Cordillera y Aguas Andinas de las mencionadas extinciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

- ALCALDE (S)
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

JORGE VERGARA GOMEZ SECRETARIO MUNICIPAL



- Departamento de Finanzas
- AGUAS CORDILLERA
- DECOM
- D.A.S. (2)
- Archivo S.A.P
- Of. Partes